

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

PRIMERA PARTE

A) TOMA DE PROTESTA E INICIO DEL PERIODO LEGISLATIVO

En el proceso electoral de 2015, fui considerada para integrar la lista plurinominal, tomando protesta como diputada federal el primero de septiembre del mismo año.

Se esperaba que la bancada mayoritaria, conformada por los 208 diputados del PRI, fijaran una postura de conciliación y apertura al diálogo, de trabajo común por un mejor México, y lejos de eso, hicieron un posicionamiento altanero, retador, triunfalista y de confrontación, en que siguen justificando su ineptitud echando culpas, diciéndose a sí mismos que el país marcha bien y que nunca había estado mejor a tres años de la gestión del Presidente, fue un discurso que más bien provocó que algunos legisladores de diferentes bancadas, interrumpieran el mensaje y se retiraran del salón de sesiones a manera de protesta.

Y como no iba a existir inconformidad si afirmaban con todo cinismo que *“Vamos en la ruta correcta, hay disciplina fiscal, crecimiento económico, disminución de tarifas eléctricas y servicios de telefonía, no incremento a gasolina, diesel y gas”*, incluso se atrevieron a defender la tóxica reforma fiscal del 2013 aprobada por ellos, por el PRI, que incrementó impuestos y disminuyó incentivos fiscales.



En tanto que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de nuestro coordinador de grupo, el Diputado Marko Cortés, hicimos un balance a tres años del gobierno de Peña Nieto, y dejamos muy en claro que los Diputados del PAN llegábamos a la Cámara de Diputados a corregir el rumbo del país, que ya desde entonces sabíamos que estaba muy mal guiado ante la evidente crisis económica, social, de seguridad, e incluso política.

Nos comprometimos a trabajar mediante la propuesta de soluciones y la construcción de amplias mayorías dispuestas a hacer los cambios que el país requiere, el diálogo con las diferentes fuerzas representadas en la Cámara, reconociendo la realidad para poder afrontarla.

Lo anterior se hace patente con las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN durante este primer año.

Además, nuestro coordinador propuso trabajar con apertura para llegar a acuerdos, trabajar con respeto y de manera conciliadora, invitando al diálogo, a escuchar y ser escuchados reconociendo que nadie es dueño de la verdad.



Esa construcción y ese diálogo, se han venido trabajando con los 60 del PRD, 42 del Verde, 36 de MORENA, 24 de Movimiento Ciudadano, 11 de Nueva Alianza, 9 de Encuentro social y un independiente, incluso, con los 208 Diputados del PRI, que conforman esta Sexagésimo Tercera Legislatura.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hemos sido responsables en el ejercicio de nuestra tarea como legisladores.

Sabemos que el éxito está en el trabajo en equipo y como tal nos conducimos. Buscamos las mejores condiciones y propiciamos el diálogo para impulsar los temas que beneficien a los mexicanos. Hemos trabajado por y para los mexicanos, hasta dónde las circunstancias nos lo permiten, hemos sido oposición responsable y servidores comprometidos con nuestros representados.

Integrar el Poder Legislativo de nuestro país, no solo es un honor, sino una gran responsabilidad para con los mexicanos a quienes nos debemos, por ello, las labores que desde la Cámara de Diputados he venido realizando se encuentran apegadas en todo momento a un ejercicio responsable de las tareas que debo desempeñar, siempre apegada a la legalidad que exige la función, privilegiando el estudio y análisis de los temas que se someten a nuestra consideración y sobre todo, haciendo propuestas de solución legislativa ante la representación de quienes han confiado en nosotros.

Así, las funciones primordiales de los diputados, son tres:

- a. Función Legislativa: elaboración de leyes y perfeccionamiento de marco jurídico nacional. Ello quiere decir el diputado debe conocer la realidad nacional y de la demarcación de la que proviene, para que mediante propuestas de ley o reformas de ley, se procuren soluciones a las necesidades de las personas. El diputado es un facilitador, tanto del Poder Ejecutivo como del Judicial, al crear las leyes que les permitan ejercer sus funciones en beneficio de los mexicanos; y, al mismo tiempo, son las leyes las que establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos para una convivencia armónica.
- b. Función Fiscalizadora: distribución equitativa y vigilancia del destino de los recursos públicos. En el equilibrio entre poderes, el Legislativo es el encargado de la distribución de los recursos necesarios a todos los rubros que integran el Presupuesto de Egresos de la Federación, para la operación efectiva del aparato gubernamental, y al mismo tiempo, tiene el deber de vigilar que dichos recursos se hayan aplicado a las tareas a que se destinaron.
- c. Función de Representación: ser conducto de las voces ciudadanas es fundamental en el ejercicio de la democracia. A través de las casas de enlace, tenemos contacto directo con la ciudadanía, les apoyamos solidaria y subsidiariamente, y trabajamos propuestas legislativas desde las necesidades que se detectan en la comunidad.

Dentro del Primer Periodo Ordinario del Primer año de ejercicio legislativo, se presentaron tres temas relevantes:

- a. La glosa del Tercer informe de gobierno federal
- b. Análisis y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación y
- c. Análisis y aprobación de la Ley del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

B) GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO FEDERAL

Recibimos el tercer informe del Gobierno Federal, mismo que debe ser analizado por el Poder Legislativo, para verificar que las políticas y acciones que se prometen y se contienen en el Plan de Gobierno, se cumplan, o por lo menos, se avance en su ejecución.

En ese sentido, se hizo el análisis desde cuatro vertientes: política interior, política exterior, política económica y política social; destacando, por supuesto, los grandes retrocesos que México ha sufrido en este sexenio, por ejemplo:

- La carencia de resultados en materia de inversión, infraestructura, generación de empleos, estabilidad social, combate al crimen y la notoria debilidad del Estado de Derecho, aunado a los dos millones más de pobres en el país.
- La política exterior de fantasía y despilfarro que ha colocado a México en el umbral internacional como un chiste de relaciones exteriores, como un país corrupto, como un lugar no deseable para invertir o colaborar.
- Basta señalar la tóxica reforma fiscal, el incremento de la deuda pública, la devaluación del peso, el nivel de la inversión extranjera, el estado que guardan las reservas internacionales, la baja de los precios del petróleo, la situación de los salarios mínimos, el desempleo, por señalar algunos rubros.
- Una *Cruzada contra el hambre* que se destina a un número menor de beneficiarios del planteado y presupuestado, aunado a la conveniencia geográfico-electoral; la promesa incumplida de la pensión universal para Adultos Mayores; las mentiras sobre la cobertura en materia de salud; las mentiras sobre la cobertura del programa Prospera que sólo se había incrementado en 0.3 millones de beneficiarios con respecto a la cobertura de Oportunidades.

Y un sinnúmero de muestras fehacientes de que a tres años de gobierno priista, México vive una crisis generalizada.

Como diputados exigimos respuestas y estuvimos atentos a las comparecencias de los Secretarios de Estado. Yo participé activamente en las del Secretario de Economía y del Secretario de la Función Pública.





C) LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Analizamos el paquete económico de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 2016, en un desalentador panorama económico para el país: devaluación del peso frente al dólar, incremento de la deuda pública federal que hoy alcanza casi el 50% respecto al PIB, crecimiento económico de apenas del 50% respecto al crecimiento que se tenía en el 2012, disminución de reservas internacionales, caída de los ingresos petroleros y disminución en la producción de petróleo, pese a que este gobierno ya contaba con la reforma energética.

En el marco de la aprobación de la Ley de ingresos, en el Grupo Parlamentario del PAN votamos en lo general a favor de la iniciativa y en contra la parte tóxica de la Ley propuesta para el 2016.

Hicimos una serie de propuestas que logramos que fueran aprobadas, en beneficio de los mexicanos:

1. **Deducción inmediata de inversiones en activos fijos**, para PYMES con ingresos de 100 millones en lugar de 50 millones, beneficio fiscal que se tenía en los gobiernos panistas.
2. **Aumento del límite de deducciones por adquisición de automóviles de 135,000 a 175,000**, con lo que se regresó el beneficio que se tenía en los gobiernos del PAN.

3. **Aumento del límite de deducciones personales de 4 a 5 Salarios Mínimos elevados al año para personas físicas**
4. **Deducción de 100% de los gastos vinculados con la incapacidad**, con los mismos requisitos para los gastos de honorarios, médicos, dentales y hospitalarios.

También formulamos algunas propuestas que fueron rechazadas:

1. **Regresar al Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)**



Propuse regresar el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), en el entendido de que los pequeños comerciantes de este país, quieren contribuir a las finanzas públicas, no quieren vivir en la evasión, y que desafortunadamente, hoy por hoy no pueden hacerlo, dado que el régimen de Incorporación Fiscal, aprobado en la tóxica Reforma Fiscal del 2013, promovida por el PRI-Gobierno, no les da las facilidades para poderlo hacer, lo que deriva en la afectación de millones de pequeños contribuyentes. Así fue que propuse la eliminación del actual Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y el regreso al régimen de REPECOS, para facilitar el pago de contribuciones y promover la formalidad de estos pequeños negocios que agrupan y dan sustento a millones de familias

mexicanas. Esta propuesta que realicé en el mes de Octubre en el marco del análisis y aprobación de la Ley de Ingresos 2016, fue rechazada por la mayoría de los diputados del PRI-VERDE.

2. **Homologar el IVA en la frontera**, pasándolo del 16% al 11% para no dejar en desventaja competitiva a los estados fronterizos vecinos con los Estados Unidos, para que quedara el IVA como estaba en los gobiernos del PAN.
3. **Eliminar el IVA en alimentos para mascotas**
4. **Deducibilidad de prestaciones sociales y pensiones** para incentivar que se otorguen beneficios a la clase trabajadora.
5. **Deducibilidad de gastos de exploración en el sector minero**
6. **Deducibilidad de colegiaturas en escuelas privadas**
7. **Establecer estímulos por la contratación de personas desempleadas mayores de 60 años**
8. **Reducir el ISR del 30 al 28 por ciento para personas físicas**
9. **Reducir el ISR del 35 al 30 por ciento para personas morales**
10. **Exentar el IVA al transporte suburbano, metropolitano y foráneo**

Cabe señalar que la postura del Grupo Parlamentario del PAN ante las propuestas que se hicieron sobre los costos de la gasolina, ha sido una postura constante de que vaya a la baja el precio de la gasolina, dado los costos tan bajos del petróleo mismo. No hay explicaciones de por qué no aceptan nuestras propuestas, llanamente las rechazan y sólo argumentan con mentiras desde el gobierno federal y los diputados del PRI-verde –que avalan el saqueo, prometiendo que no habrá incrementos.



Mantendremos nuestra postura y continuaremos defendiendo a las familias mexicanas.

D) PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

Entendemos que el país requiere de un presupuesto que permita alcanzar metas, responder y atender las necesidades que el país tiene, por ello votamos a favor el dictamen de presupuesto de egresos 2016; sin embargo, hicimos 43 reservas que desafortunadamente fueron rechazadas por el PRI y sus aliados, propuestas que retomaremos en el análisis de presupuesto 2017, porque nuestra visión representa una real política de austeridad que sostiene una mayor eficiencia en el gasto.

En términos generales dichas propuestas versaron sobre destinar una mayor inversión a sectores importantes para generar mejores condiciones de vida y de crecimiento económico en los rubros de salud, campo, infraestructura y educación.

Presupuesto 2016, PEF 2016 -IRAPUATO

Durante el estudio del Presupuesto de Egresos de la Federación gestioné para el municipio de Irapuato la asignación de 60 millones de pesos extraordinarios, adicionales a los 300 millones gestionados conjuntamente con el gobierno del Estado de Guanajuato.

Con estos recursos extraordinarios será posible beneficiar a los habitantes de 22 colonias en la ciudad con parques vecinales, contribuyendo a la generación de espacios de deporte, esparcimiento y convivencia familiar.

PARQUES VECINALES	
1	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN EL FRACCIONAMIENTO LAS LIEBRES
2	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN COL. VALLE VERDE / PASIONARIAS
3	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE/ MANANTIALES
4	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT COBOS / SEVILLA
5	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN U.H. BENITO B JUAREZ / MJ GARCIA-EMBOTELLADORES
6	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN LA COLONIA SOLIDARIDAD INFONAVIT (CALLE VILLAHERMOSA)
7	REHABILITACION Y ADECUACIÓN DE PARQUE VECINAL EN LA COLONIA SOLIDARIDAD INFONAVIT (CALLE QUERETARO)
8	REHABILITACION Y ADECUACIÓN DE PARQUE VECINAL EN COLONIA AGAVES 1A SECCIÓN
9	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN COLONIA PRIMERO DE MAYO
10	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN FRAC. COLON 2A SECCION
11	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN LA COLONIA SAN ISIDRO
12	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN LA COLONIA NOGALIA
13	REHABILITACION Y ADECUACIÓN DE PARQUE VECINAL EN LA COL. JARDINES DE LA HACIENDA
14	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN LA COLONIA VILLAS DE SAN CAYETANO
15	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN U.H. VASCO DE QUIROGA (FOVISSTE)
16	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN LA COLONIA JARDINES DE SAN ANTONIO
17	REHABILITACION Y ADECUACION DE PARQUE VECINAL EN COL. TABACHINES
18	LUIS ALONSO GONZALEZ
19	ERNESTO CHE GUEVARA
20	FRANCISCO VILLA
21	EMILIANO ZAPATA II
22	24 DE ABRIL



Apostamos también al equipamiento del teatro de la ciudad, considerando que con estos recursos será posible que este mismo año quede inaugurado, dotando a la ciudad de Irapuato, y a la región, de un espacio para el arte y la cultura, además de reactivar el centro histórico de nuestra ciudad, fomentando el turismo e incentivando la economía.

Además de lo anterior, se cuenta con la rehabilitación del boulevard Solidaridad, una vialidad vital en nuestro municipio que ya inició con la dignificación del acceso a Salamanca, la ampliación del Puente Hacienda la Virgen tan necesario para facilitar la movilidad de miles de personas que viven en el sur de la ciudad, zona que también se ha venido dignificando en los últimos años.

De igual manera se mejoran caminos rurales en el tramo Aldama-Encino del Copal, así como los caminos de acceso a las comunidades de Cuchicuato y San Cristóbal, además del Puente de Hella ubicado en carretera 90, una obra por años esperada que evitará accidentes y dará seguridad a los habitantes de las comunidades aledañas, trabajadores y transporte de empresas ubicadas en el parque industrial de la zona.

SEGUNDA PARTE

A) COMISIONES A LAS QUE PERTENEZCO

Para el mejor ejercicio de la función de los Diputados, existen 56 Comisiones ordinarias que despachan los diferentes temas que se someten a estudio y consideración de la Cámara, ya sea por iniciativa del Presidente de la República, de los diputados y senadores del Congreso de la Unión, de las legislaturas locales, e incluso de los ciudadanos, tal como fue el caso de la iniciativa ciudadana "3 de 3".

Yo participo en tres de dichas comisiones:

1. Transparencia y Anticorrupción
2. Economía
3. Derechos Humanos

Además, presido el Consejo de Desarrollo Humano del GPPAN y formo parte de la Comisión de Pueblos indígenas del Parlamento Latinoamericano.

1. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

En esta comisión se dictaminaron dos de los temas de mayor relevancia aprobados en el primer año de la LXIII Legislatura, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las Leyes que crean el Sistema Nacional Anticorrupción.

- a. **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública.** Ley aprobada en Abril de 2016



Participé en el análisis, discusión y aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que busca "Garantizar que toda la información generada por el estado sea pública y accesible a cualquier persona", y establece que "solo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional".

Se incluyen como sujetos obligados a los tres poderes del estado, sindicatos, partidos políticos, fideicomisos, personas físicas y morales que reciban recursos públicos.

Con esta Ley empoderamos a los ciudadanos, fortalecimos a los órganos garantes, establecimos mecanismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, así como sanciones y medidas de apremio ante el incumplimiento en detrimento de este derecho de los mexicanos.

b. Sistema Nacional Anticorrupción. (Periodo extraordinario 16 de junio de 2016)



A impulso del Grupo Parlamentario del PAN, el tema del combate a la corrupción desde el orden constitucional, tomó forma en esta Legislatura con el primer paquete aprobado de leyes y reformas secundarias que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción.

Consiste en siete leyes y reformas que crean y regulan el Sistema Nacional Anticorrupción, destacando de entre ellas, la iniciativa que yo presenté, en materia de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante la que se restituye la Secretaría de la Función Pública.

También en este paquete de reformas se crea la fiscalía especializada en combate a la corrupción, se aprueba la Ley de Responsabilidades Administrativas, conocida como Ley 3 de 3, que entre otras cosas establece las conductas consideradas como corrupción, las sanciones y la obligación de presentar las tres declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal.

Además de crea un Tribunal autónomo encargado de sancionar a los culpables de corrupción, se fortalece a la Auditoría Superior de la Federación y en el Código Penal Federal se tipifican los delitos concernientes a corrupción.

"El Sistema Nacional Anticorrupción es la coordinación entre autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción de los servidores públicos, así como en la fiscalización y control de recursos públicos"

Siendo un tema de tal trascendencia, se hizo necesario invitar a ciudadanos expertos, tanto en temas de transparencia como de combate a la corrupción, para lograr una amplia socialización recogiendo además las propuestas de los participantes para fortalecer los documentos que darían origen a las nuevas leyes y reformas en dichas materias.

- "Foro de retos y alcances de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información" celebrado el 3 de febrero de 2016.



- "Foro Anticorrupción de Senadores y Diputados rumbo a la concreción del Sistema Nacional Anticorrupción" organizado por el GPPAN y celebrado el 24 de febrero de 2016.



- Conferencia Magistral “La correcta implementación de un Sistema Nacional Anticorrupción: el caso de éxito de Guatemala”, impartida por el titular de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, Iván Velásquez Gómez, el 16 de marzo de 2016.
- Encuentro con Roderick Macauley, del Ministerio de Justicia Británico, asesor y experto en temas de transparencia y corrupción, quién compartió experiencias exitosas aplicadas en Reino Unido, llevado a cabo el 27 de Abril 2016.



2. COMISIÓN DE ECONOMÍA

a. Sociedad por Acciones Simplificada

Permitirá que más emprendedores se constituyan como empresas, mediante un nuevo régimen societario denominado Sociedad por Acción Simplificada, que tiene por objeto facilitar la constitución de las empresas sin la intervención de un fedatario público, de manera electrónica, en 24 horas y de manera gratuita.

b. Zonas Económicas Especiales

Se aprobó esta Ley que tiene como propósito impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otras cosas, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

c. Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP)

El TPP busca incrementar el comercio de una parte de los países asociados al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y que mediante la eliminación de aranceles y con la ventaja de contar con un poder adquisitivo considerable, pueden dinamizar las inversiones y los intercambios en los países negociantes.

3. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con las Comisión de Derechos de la Niñez, de las que esperamos se generen propuestas de solución a los problemas que aquejan a nuestros niños mexicanos.

4. Presidenta del Consejo de Desarrollo Humano del GPPAN

En este consejo se procesan todas las iniciativas del Grupo Parlamentario del PAN en temas de mujeres, niñez, juventud, deporte, derechos humanos, Vivienda y Asuntos Indígenas, para fortalecer las propuestas y presentar documentos mejor sustentados y más consolidados, para su estudio en comisiones. Durante el primer año legislativo presidí un total de seis reuniones en conjunto con los Diputados que integran este consejo, donde revisamos, modificamos y deliberamos sobre distintas iniciativas y puntos de acuerdo que nos fueron turnados.

5. Comisión de Pueblos Indígenas del Parlamento Latinoamericano

En esta comisión se trabaja con Parlamentarios de América dando seguimiento a las agendas de género y de asuntos indígenas. Derivado del último encuentro que sostuvimos en Quito, Ecuador, en junio pasado, estamos comprometidos a dar seguimiento a los resultados de los trabajos ahí realizados.



B) INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS

1. Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la administración Pública Federal

Esta es una de las siete leyes que crean y regulan el Sistema Nacional Anticorrupción, fue presentada en Noviembre de 2015 y aprobada por unanimidad durante el periodo extraordinario de Junio pasado, en el marco de la aprobación del paquete anticorrupción.



Los mexicanos piden cero corrupción y un alto a la impunidad, por ello en el marco de la aprobación de las Leyes que crean el Sistema Nacional Anticorrupción, presenté esta iniciativa, mediante la que se restablece la Secretaría de la Función Pública, se le regresan atribuciones que le fueron quitadas y con ello se fortalece su función de control y vigilancia de la administración pública federal, evitando la subordinación y dotando de autonomía al titular de dicha dependencia, sujetando además su nombramiento a la ratificación del Senado.

2. Iniciativa para acotar la celebración de acuerdos reparatorios a quienes son delincuentes habituales



Derivado de una situación que aqueja no solo a la ciudad de Irapuato, sino a diversos municipios en el país, presenté una iniciativa de reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, porque las personas están cansadas de que les roben y que el delincuente esté libre en pocas horas.

Con dicha iniciativa retomada dentro de la miscelánea de justicia penal, se busca que quienes se dediquen a delinquir, solo por una ocasión puedan celebrar convenio reparatorio, y si reinciden sean sujetos al proceso correspondiente y se apliquen las penas conforme a la ley, para que sean sancionados de manera ejemplar, y se les obligue a resarcir el daño a la comunidad entera.

Esta iniciativa fue presentada en Marzo de 2016 y retomada y aprobada en el mes de Mayo del mismo año, en el marco de las reformas a diversos ordenamientos jurídicos en materia de justicia penal.

3. Punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) para que resuelva sobre el Centro Nacional Paralímpico ubicado en Irapuato



Presenté un punto de acuerdo, que fue dictaminado y aprobado en el pleno por unanimidad, para exhortar al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a que resuelva de manera definitiva sobre el cuidado, administración, operación, mantenimiento y puesta en marcha del Centro Paralímpico Nacional ubicado en el municipio de Irapuato, Guanajuato, en el entendido de que para mejor aprovechar el inmueble, se pueda ampliar el uso de las instalaciones y que no sea limitativo al deporte adaptado.



Este es un tema que se ha venido postergando y que, al día de hoy, sigue sin resolverse por omisión y negligencia de la CONADE, dejando en el abandono instalaciones deportivas de primer mundo, que se están deteriorando y dejando de aprovechar por deportistas mexicanos.



C) OTRAS INICIATIVAS RELEVANTES DEL PERIODO

Otros temas que se estudiaron e impulsaron a lo largo de este primer año de actividades legislativas fueron los siguientes:

- a. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la que buscamos terminar el nivel de endeudamiento de los estados y municipios.
- b. Ley de Transición Energética que forma parte fundamental de la reforma energética y promueve el uso sustentable de energías limpias sin comprometer el medio ambiente para las futuras generaciones.
- c. Desindexación del Salario Mínimo, a fin de mejorar el poder adquisitivo de los ciudadanos en términos reales, lo que se constituye como el primer paso para terminar con el rezago existente. En el PAN queremos transitar de un salario mínimo a un salario digno. El salario mínimo ya no será una medida base o estará atado a referencias económicas.
- d. Reformas a Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de actualizarla en materia de desindexación del salario mínimo, con lo que se evita

la afectación a los trabajadores que están pagando su crédito hipotecario, con base en la aplicación de la unidad de medida y actualización.

- e. Reformas a la Ley de Hidrocarburos, mediante la que se considera como crimen organizado la extracción ilegal de los mismos, incluyendo toda la cadena: extracción, almacenamiento, transportación, venta.
- f. Miscelánea de Justicia Penal con la que se va perfeccionando el sistema penal acusatorio cuya vigencia inició a nivel nacional en junio de este año.
- g. Reforma a la Ley General de Salud con la finalidad de promover la creación de programas que permitan la atención de víctimas y la coordinación con autoridades escolares en materia de prevención de acoso y violencia escolar.
- h. Reforma a la Ley General de Salud a efecto de establecer la coordinación entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas en materia de educación sexual dirigida a la población adolescente.
- i. Reforma la Ley General de Educación Ajustes al Calendario Escolar mediante la que se flexibiliza el calendario y la jornada escolar, favoreciendo la autonomía de gestión en las escuelas, conforme a las necesidades de las diferentes regiones, con el objeto de mejorar la calidad de la educación que imparten.